



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00048-2017

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 083-2017-MPSM

Tarapoto, 10 de julio de 2017.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de julio de 2017, trató el pedido del Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, que consiste en crear una oficina de cooperación internacional y APP; y **CONSIDERANDO:**



Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41º, del mismo cuerpo normativo, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

APROBÓ, por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1º.- RECOMENDAR a la Alcaldía proponer al Concejo Municipal un proyecto de ordenanza que cree una oficina de cooperación internacional y APP, para su evaluación.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Sala de Regidores;
GM;
GAF;
GPP;
GDEGAT;
OAJ, OSG, OII, OIS y
Archivo.

